



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2005-06-31

Yo, Sonia I. Reyes Medina, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2006, tuvo ante su consideración el Informe sometido por el Comité de Asuntos Estudiantiles que evaluó los índices para el otorgamiento de honores de graduación en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo. Este Cuerpo **APROBÓ QUE:**

1. La escala de honores de la UPRA será la siguiente:

Summa Cum Laude	3.96 – 4.00
Magna Cum Laude	3.70 – 3.95
Cum Laude	3.50 – 3.69

- 2. Si el estudiante repite más de tres cursos se le otorgará el honor inferior al que cualifica. Los casos excepcionales serán evaluados por el Comité de Aprovechamiento Académico.**
- 3. Para resultar elegible para graduación con honores o altos honores, el estudiante deberá haber aprobado en el Sistema de la UPR, por lo menos el 50 por ciento de los créditos requeridos para graduación.**

Esta Certificación deroga la Certificación Núm. 1988-89-11 de la Administración de Colegios Regionales de la Universidad de Puerto Rico y entrará en vigor a partir de los estudiantes admitidos o readmitidos en agosto 2006.

Y PARA QUE ASÍ CONTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy treinta de mayo de dos mil seis.

Sonia I. Reyes Medina, MS
Secretaria Ejecutiva

lrp

Vo. Bo. Edwin Hernández Vera, Ph. D.
Rector

